

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA”

- 63** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento negociado sin publicidad GPNSE 2010-11, para la contratación del servicio de mantenimiento de un acelerador lineal modelo Tomotherapy HI Art. número de serie 10114, en el Hospital Universitario “Puerta de Hierro” de Majadahonda (Madrid).*

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro”, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Puerta de Hierro” de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSE 2010-11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de un acelerador lineal modelo Tomotherapy HI Art. número serie 10114.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.103.700 euros.
 - b) Base imponible: 936.000 euros.
 - c) Valor estimado del contrato: 1.404.000 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 31 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: “Tomotherapy Spain, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.104.090 euros (BI: 936.000 euros).
6. Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato.
7. Otros: Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Madrid, a 31 de mayo de 2010.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/24.847/10)